

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda de Navarra ha tramitado la declaración de 449.194 contribuyentes durante la Campaña de IRPF 2013

En el periodo de campaña se han contabilizado 316.440 declaraciones y se han devuelto 151,6 millones de euros

Viernes, 27 de junio de 2014

Hacienda Tributaria de Navarra ha tramitado 316.440 declaraciones correspondientes a 449.194 personas durante la Campaña de IRPF 2013, cerrada el pasado 24 de junio.

Según un primer análisis de los datos, las 219.499 declaraciones que han resultado “a devolver” suman 202,4 millones de euros. Con resultado “a pagar” se han contabilizado 86.266 declaraciones con un saldo total de 108,9 millones de euros. Además, hay que tener en cuenta 10.675 declaraciones con un resultado igual a cero.

La mayor parte de la cantidad a devolver (el 75%), 151,6 millones, se ha reintegrado durante el propio transcurso de la Campaña atendiendo al 86,5% de las declaraciones que han generado este derecho.

En cuanto a la vía de presentación, la mayor parte de las declaraciones tramitadas (el 52%) se corresponden con las elaboradas por Hacienda y puestas a disposición de los contribuyentes antes del inicio de la campaña. De las 181.374 propuestas, 164.530 han sido aceptadas, por lo que el grado de aceptación asciende al 90,71%.

La segunda vía de presentación más utilizada han sido las entidades colaboradoras, que han tramitado 71.544 declaraciones (el 23% del total). Le siguen la vía telemática a través de la oficina virtual (50.722 declaraciones, el 16%) y las presentadas directamente en las oficinas de Hacienda (27.243 declaraciones, el 9%). Además se han tramitado 2.401 declaraciones manuales, que suman el 1% del total.

Hacienda Tributaria de Navarra recuerda que estos datos se corresponden con un primer análisis tras el cierre del periodo ordinario de presentación de declaraciones. Estos datos se irán actualizando durante los próximos meses con la modificación de las declaraciones que se revisen o las que entren en el sistema fuera de plazo. El plazo ordinario



Oficina de Hacienda.

de devolución finalizará el próximo 24 de diciembre.